

QUILLOTA 07 JUN. 2019

EXENTO N°: 3091 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 0051 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 10997 del 14.11.2018 Exento N° 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019 (.3.) La Orden de Trabajo N° 402 de fecha 18/03/2019 de ESCUELA SUPERIOR N° 1 y La Orden de Trabajo N° 905 de fecha 21/03/2019 de CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS. (.4.) Decreto N° 1526 de Fecha 27/05/2004 Exento N° 156 que la designa con 30 hrs. Titulares. (.5.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1408 de Fecha 17/04/2019 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 704 de Fecha 01/04/2019 (.6.) Certificado de Título. (.7.) La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DEL
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

**REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA:
CESAR RICARDO JULIO ROJAS**

**DOCENTE
BÁSICO
30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2019
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
21 HORAS FONDO SUBV, REGULAR ESCUELA SUPERIOR N° 1
9 HORAS FONDO SUBV. REGULAR C.E.I. LOS PALTOS**

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/LSD/LBS/emt/-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpo.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE